FOLIO: 1400

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

KIDZANIA DE MEXICO, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1400
Fecha de recepción de la información: 16 /11/2022
Empresa: KIDZANIA DE MEXICO, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
MUNECO DE PELUCHE	120
MUNECO DE PELUCHE	216
MUÑECO DE PELUCHE 8'' CHICKA	200
MUÑECO DE PELUCHE 8'' BACHE	200
MUÑECO DE PELUCHE 8'' BEEPBOP	200
MUÑECO DE PELUCHE 8'' URBANO	200
MUÑECO DE PELUCHE 8'' VITA	200

MUÑECO DE PELUCHE 8'' BECKA	200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	CALLE JUAN SALVADOR AGRAZ 50 PH, COL. SANTA FE CUAJIMALPA, C.P 05348, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO AV. VASCO DE QUIROGA 3800 LOC. 1 COL. SANTA FE CUAJIMALPA, C.P. 05348, DEL. CUAJIMALPA, CUIDAD DE MEXICO	AV. SAN FERNANDO NO. 649, COL. PEÑA POBRE, C.P. 14060, TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.